ACTA DE SUSPENSIÓN
(12 DE JUNIO DE 2024)

1. CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de Transporte.
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	San Juan de Pasto, 15 de Abril de 2024.
3. OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO GALÁN –MUNICIPIO DE PASTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR TERRESTRE CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE CON CUPOS DISPONIBLES PARA GARANTIZAR SU PERMANENCIA Y MANTENER LA COBERTURA EN EL AÑO 2024-2, DE CONFORMIDAD A LAS RUTAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA NORMA VIGENTE.
4. CONTRATANTE	Institución Educativa Municipal Jose Antonio Galán
5. RECTORA	MARIA CLEMENCIA PRADO GALARZA
6. CONTRATISTA	**EXPRESO COSTA SUR S.A.S.**
7. REPRESENTANTE LEGAL	**CAMPO ELÍAS BENAVIDES.**
8. Fundamento jurídico:	Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones aplicables del Estatuto de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

9. ANTECEDENTES: Previa realización de la Junta Nacional de FECODE llevada a cabo en los primeros días de Junio, el magisterio tomó la decisión de entrar en un paro nacional permanente a partir del día miércoles 12 de junio de 2024, en rechazo al nuevo articulado del proyecto de ley estatutaria de educación.

Así lo informó la Federación por medio de un comunicado, en el que nuevamente manifestó su rechazo a los acuerdos logrados entre el gobierno y sectores de la oposición, lo cual logró destrabar la discusión en la Comisión Primera del Senado. Entre los temas que más malestar han generado se encuentra la obligatoriedad de la evaluación docente, un tema al que el magisterio se ha negado desde hace años.

Que en consideración a ello, se hace necesario *SUSPENDER* la ejecución del contrato de prestación de servicios de transporte, hasta tanto se superen las circunstancias mencionadas.

10. FECHA DE SUSPENSIÓN: 12 DE JUNIO DE 2024**.**

Por la Institución: (Entidad contratante):	**MARIA CLEMENCIA PRADO GALARZA** **Rectora**
Por el Contratista:	**CAMPO ELÍAS BENAVIDES** **R.L. EXPRESO COSTA SUR S.A.S**